

Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

XI Edición del Premio Progreso

Bases del Concurso

La Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias convocan la XI Edición del Premio Progreso, destinado a reconocer la iniciativa, originalidad e innovación de los proyectos desarrollados por los gobiernos locales, que contribuyen al bienestar de la ciudadanía de su territorio, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera: Versiones. En la XI Edición del Premio Progreso se desarrollan las siguientes versiones, que influyen, de manera muy notable, en el desarrollo de los Municipios y Provincias:

- a) Ciudades/territorios inteligentes y administración electrónica.
- b) Cohesión y políticas sociales.
- c) Cultura, patrimonio histórico y memoria democrática.
- d) Deportes, juventud y turismo.
- e) Desarrollo urbano integrado y ordenación del territorio.
- f) Economía, empleo y empresa.
- g) Educación
- h) Gobierno abierto, participación ciudadana y transparencia.
- i) Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- j) Medio ambiente y desarrollo sostenible.

Segunda: Candidatos. Concurren a esta convocatoria los ayuntamientos, diputaciones provinciales y entidades locales de cooperación territorial que así lo deseen con proyectos que estén desarrollándose o hayan concluido, en cualquiera de las versiones recogidas en la base primera, y cuyos efectos beneficiosos sobre el territorio y la población puedan ser debidamente acreditados. No se pueden presentar proyectos que hayan ganado el Premio Progreso en anteriores ediciones.

Tercera: Presentación de Proyectos. Los proyectos se presentarán conforme al Anexo I (ver documento adjunto), cumplimentado en todos sus apartados, y firmado por el representante legal de la entidad participante.

Será condición inexcusable ceñirse al espacio que se determina en el Anexo I y remitirlo en soporte digital y con formato **de texto**.

Además del Anexo I, se podrá adjuntar cuanta documentación se estime oportuna para una mejor explicación del proyecto.



**Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía**



**FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS**

Los proyectos se remitirán por correo electrónico a la dirección **premioprogreso@yahoo.es**, con copia a **fudepa@fudepa.org**, indicando en el asunto "XI Edición Premio Progreso".

Cuarta: Plazo.

El Plazo de presentación de proyectos queda abierto del **1 de marzo al 31 de mayo de 2018**.

Quinta: Composición del Jurado. Hay un único Jurado para todas las versiones convocadas en la XI Edición del Premio Progreso, compuesto por:

- Dos representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Dos representantes de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.
- Un representante de la Consejería de la Junta de Andalucía competente en Administración Local.
- Un representante de una Universidad andaluza.

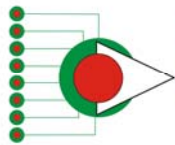
El Jurado cuenta con un Presidente, elegido entre sus miembros, que dispone de voto de calidad en caso de necesitarse. Asimismo, actúa de Secretaria, con voz y sin voto, la secretaria del Patronato de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.

En la exposición pública de los proyectos, el jurado está asistido por una Comisión Técnica compuesta por:

- Un técnico de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Un técnico de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.
- Un técnico de la Consejería de la Junta de Andalucía que tenga las competencias en Administración Local.

Sexta: Criterios de valoración. El Jurado valorará de forma objetiva e imparcial los proyectos presentados teniendo en cuenta la creatividad, viabilidad, incidencia e implantación de los mismos. El jurado prestará especial atención a los resultados obtenidos, al carácter innovador de las experiencias desarrolladas y la posibilidad de ser puesto en práctica en otros municipios. Asimismo valorará que el proyecto contemple los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

Séptima: Exposición pública de proyectos. Se realizará la exposición pública de los proyectos premiados. En su día se determinará el lugar de exposición, así como la fecha y detalles de la misma, información que se comunicará con antelación.



**Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía**



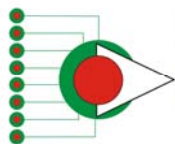
**FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS**

Octava: Fallo. El Jurado se reunirá para emitir el fallo de los premios.

No obstante, para recibir el premio será necesaria la presencia física de un representante de la entidad galardonada en el acto de entrega de premios, así como la exposición pública de las líneas básicas del proyecto seleccionado. En caso de no asistir, salvo comunicación expresa de fuerza mayor (a valorar por el Jurado), el premio se declarará desierto.

Novena: Premio. Se conceden, distinguiendo entre los municipios con menos de 20.000 habitantes y los que cuentan con más de 20.000 habitantes, los premios que estime el jurado por versión, atendiendo a criterios de innovación-creatividad, resultados e impacto económicos y sociales. Los premios consisten en la entrega de una figura que representa el Premio Progreso y en la divulgación, por parte de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, del proyecto ganador a través de diversos medios de difusión. Todos los proyectos serán publicados en la página web de FUDEPA y FAMP.

El premio podrá quedar desierto por decisión del Jurado, en caso de que ninguno de los proyectos aspirantes reuniera los requisitos mínimos recogidos en estas bases.



**Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía**



**FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS**

ANEXO I

SOLICITUD PARA LA XI EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO VERSIÓN:

1.1.- DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARTICIPANTE

Nombre de la Administración Local:

CIF:

Domicilio Social:

Localidad:

Código Postal:

Teléfono:

E-mail:

Dirección web:

1.2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos y Nombre:

Cargo:

D.N.I.:

Domicilio a efectos de notificación:

Localidad:

Código Postal:

Teléfono:

E-mail:

Como representante legal del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación solicitante declaro:

1.- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como la documentación anexa.

2.- Que el Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación se compromete a cumplir todas las condiciones que se especifican en las Bases del Concurso de la XI Edición del Premio Progreso, las cuales conozco en su integridad.

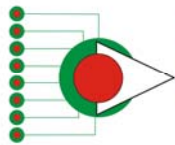
Y solicito participar en el mismo, en la VERSIÓN DE _____ .

En a de de 2018

El/La Representante

Fdo.:

Sra. Presidenta de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.



**Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía**



**FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS**

1.3 Datos de la entidad (*)

- **Entidad Promotora**

Habitantes del territorio

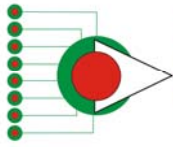
Extensión superficial del territorio

Importe del presupuesto liquidado de la corporación en el año anterior a la convocatoria del Premio

1.4 Datos del Proyecto (*)

- **Título del Proyecto**
- **Ámbito Territorial**
- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando**
- **Importe del presupuesto del proyecto**
- **Objeto del Proyecto (máximo ½ folio A4)**
- **Principales líneas de actuación del proyecto (máximo ½ folio A4)**
- **Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo (máximo ½ folio A4)**
- **Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad) (máximo ½ folio A4)**
- **Resultados obtenidos (máximo ½ folio A4)**
- **Caracteres innovadores del Proyecto (máximo ½ folio A4)**
- **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios (máximo ½ folio A4)**

***Será condición inexcusable** ceñirse al espacio que se determina en el formulario y remitirlo en soporte digital y con formato **texto**. No obstante, el desarrollo de cada uno de estos apartados puede ampliarse en documento adjunto.



**Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía**



**FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS**

1.5 Datos de la persona responsable del proyecto (contacto)

Nombre y Apellidos:

D.N.I.

Puesto de trabajo en el Ayuntamiento / Diputación / Entidad Local de Cooperación:

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Móvil:

E-mail: